



SUGEVAL

**Informe de Liquidación
Presupuestaria**

2020

Enero 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETO DEL INFORME	3
A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (3.9.19 B)	4
I. RESUMEN INSTITUCIONAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EJECUTADOS EN EL PERIODO (4.3.19 B.I).....	4
Cuadro No. 1 Resumen de ingresos recibidos y gastos ejecutados.....	4
II. DETALLE DE LA CONFORMACIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO (4.3.19 B.II).....	4
III. MONTO DEL SUPERÁVIT LIBRE O DÉFICIT (4.3.19 B.III)	5
Cuadro No. 2 Liquidación del presupuesto del Ingresos y Egresos 2020.....	5
IV. DETALLE DEL CÁLCULO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL SUPERÁVIT. (4.3.19 B.IV)	5
V. DETALLE DEL SUPERÁVIT ACUMULADO TOTAL Y POR CADA UNA DE LAS FUENTES LIBRE Y ESPECÍFICO (4.3.19 B.V)	5
B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (4.3.19 C).....	6
I. COMENTARIOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS Y PRINCIPALES DESVIACIONES (4.3.19 C.I).....	6
Cuadro No. 3 Total de ingresos recibidos 2020	6
Cuadro No. 4 Detalle del presupuesto de egresos ejecutado.....	6
II. FINANCIEROS	8
III. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
C. RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS	8
Cuadro No. 5 Presupuesto de egresos ejecutados por programa y meta	9
Cuadro No. 6 Presupuesto ejecutado por objetivos estratégico	9
D. RESUMEN	10
Gráfico No. 1 Conformación del Presupuesto por Partida.....	11
E. CONCLUSIÓN	11
Gráfico No. 2 Detalle de Ejecución de Presupuesto.....	12

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de liquidación presupuestaria del 2020. Este reporte tiene como objeto brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en los acuerdos CNS-1518/10 y CNS-1519/06, celebradas 12 de agosto del 2019, dispuso en firme solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) la aprobación de una transferencia por la suma de **¢30.990.800.069,9**, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los órganos desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2020. Por su parte, la Junta Directiva del BCCR aprobó la transferencia por **¢30.990.800.069,9** como el límite global, en el numeral II del artículo 5 del acta de la sesión 5895-2019, celebrada el 20 de setiembre del 2019.

Posteriormente, el CONASSIF, en el numeral III del artículo 7 del acta de la sesión 1531-2019, celebrada el 27 de setiembre del 2019, dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de la Superintendencia General de Valores para el año 2020, por un monto de **¢5.828.978.111,63**, el cual fue ratificado después por la Contraloría General de la República mediante el oficio 19170 Ref. DFOE-EC-0017 del 06 de diciembre, 2019.

En el apartado de anexos, se detalla por cada cuenta la composición del presupuesto, el grado de ejecución alcanzado, de igual forma se indica que para el final del período el porcentaje de ejecución general alcanzado fue del **76,25%**.

OBJETO DEL INFORME

El presente informe de liquidación presupuestaria tiene como propósito los siguientes objetivos:

- Brindar al CONASSIF y a la CGR, la información relativa a la liquidación del presupuesto de la SUGEVAL, para el ejercicio económico 2020, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.

- Utilizar como mecanismos de control y seguimiento tanto para la SUGEVAL como para el CONASSIF.
- Cumplir con la norma técnica de presupuesto público 4.3.17, 4.3.18 y 4.3.19 de la Contraloría General de la República.

A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (3.9.19 b)

i. Resumen institucional de los ingresos y egresos ejecutados en el periodo (4.3.19 b.i)

El siguiente cuadro refleja la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gastos ejecutados al 31 de diciembre 2020, con el fin de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

Cuadro No. 1 Resumen de ingresos recibidos y gastos ejecutados
(en colones)

A Ingresos Corrientes	Monto	A Gastos de Administración (Ejecutado más comprometido)	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos Corrientes	5.828.978.112	0 Remuneraciones	2.425.430.277
		1 Servicios	1.922.817.056
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes	5.828.978.112	2 Materiales y suministros	4.561.377
		6 Transferencias corrientes	47.411.562
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes al Sector Público	5.828.978.112		
		B Servicio de la Deuda	4.400.220.272
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Aporte del Banco Central de Costa Rica sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	5.828.978.112	C Inversiones (Bienes duraderos)	44.323.453
TOTAL GENERAL	5.828.978.112	TOTAL GENERAL	4.444.543.725

ii. Detalle de la conformación del superávit específico (4.3.19 b.ii)

El financiamiento del presupuesto de la SUGEVAL está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores seguros N° 7732, artículo 174, que establece: “El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos

provenientes del Banco Central de Costa Rica y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.”

Dada esa normativa, la SUGEVAL no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b.iii)

Por la forma en que se sufragan los egresos en la Superintendencia, no se genera superávit o déficit. El siguiente cuadro refleja de manera resumida los ingresos totales devengados y los gastos ejecutados.

Cuadro No. 2 Liquidación del presupuesto del Ingresos y Egresos 2020
(en colones)

Detalle	Monto	Total
1- Ingresos presupuestados	5 828 978 112	
Ingresos devengados	4 444 543 725	
<u>Superávit o pérdida de ingresos</u>		-1 384 434 387
2- Egresos presupuestados		
Total gastos	4 444 543 725	
<u>Superávit o pérdida de egresos</u>		-4 444 543 725
Total Superávit		-5 828 978 112
Resumen		
Ingresos devengados		4 444 543 725
Menos		
Total egresos		-4 444 543 725
Superávit o Pérdida		0,00

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b.iv)

Como se indicó anteriormente, la SUGEVAL no presenta superávit de ningún tipo, por lo tanto, no se presenta al cálculo al que hace referencia este punto en el informe.

v. Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes libre y específico (4.3.19 b.v)

Como se indicó anteriormente, la SUGEVAL no presenta superávit de ningún tipo, por lo tanto, no se presenta al cálculo al que hace referencia este punto en el informe.

B. Información Complementaria (4.3.19 c)

i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos y principales desviaciones (4.3.19 c.i)

Ingresos recibidos

Los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos presupuestados, el siguiente cuadro detalla el total de ingresos recibidos para el período 2020.

Cuadro No. 3 Total de ingresos recibidos 2020

(en colones)

Cuenta	Descripción	Reglón	Subpartida	Grupo de subpartida	Partida
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes				4.444.843.725
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			4.444.843.725	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público		4.444.843.725		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 Superintendencias General de Valores (SUGEVAL)	4.444.843.725			

Egresos ejecutados

Cuadro No. 4 Detalle del presupuesto de egresos ejecutado

(en colones)

Código	Partida	Presupuesto Final	Ejecución	% Ejecu+ compr.
0	Remuneraciones	3.019.242.345	2.425.430.277	80,33%
1	Servicios	2.176.595.563	1.922.817.056	88,34%
2	Materiales y Suministros	16.182.580	4.561.377	28,19%
5	Bienes duraderos	46.544.060	44.323.453	95,23%
6	Transferencias corrientes	151.008.931	47.411.562	31,40%
9	Cuentas especiales	419.404.633	0	0,00%
	Total	5.828.978.112	4.444.543.725	76,25%

Partida 0 “Remuneraciones”

Comprende el pago de remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social. La ejecución alcanzada fue de

80,33% de los recursos destinados para el año, representando un gasto de **¢2.425,4** millones.

Partida 1 “Servicios”

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma incluye entre otros, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, incluyendo los servicios administrativos que brinda el BCCR a la SUGEVAL. Para el período de evaluación, esta partida mostró una ejecución del **88,34%**. En términos absolutos significa un monto de **¢1.922,8** millones.

Partida 2 “Materiales y Suministros”

Esta partida tuvo una ejecución general del **28,19%**, correspondiendo en términos absolutos a **¢4,6** millones, de los cuales incluyen los gastos erogados correspondientes a compra de útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal una corta duración.

Para el año 2020 este grupo de cuentas tuvo una ejecución baja con relación a los años anteriores, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, y la aplicación del teletrabajo para la mayoría de los funcionarios de esta Superintendencia.

Partida 5 “Bienes Duraderos”

Esta cuenta comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la entidad, tiene una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

De acuerdo con el Programa de Inversiones para el 2020 la SUGEVAL destinó un monto de **¢44,3** millones para la compra de bienes y equipos, lo que representa una ejecución del **95,23%**.

Partida 6 “Transferencias Corrientes”

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a

favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes u órganos de sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gasto corriente por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones laborales, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros. Al término del 2020 la ejecución fue de un **31,40%**, lo que en términos absolutos representa un monto de **¢47,4 millones**.

Partida 09 “Cuentas Especiales”

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico.

No se deben ejecutar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben efectuar los traslados presupuestarios a las subpartidas correspondientes y seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos (como por ejemplo el empleo de modificaciones presupuestarias).

En este caso la suma sobrante corresponde a recursos remanentes de la partida de salarios asociado con el cambio organizacional menor realizado a finales del 2019 para el Departamento de Gestión Institucional y, además, recursos sobrantes del aumento salarial para el año 2020, debido a que el monto utilizado fue menor al formulado inicialmente.

ii. Financieros

La SUGEVAL es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica, en consecuencia, no emite estados financieros. Esos documentos los incluye el Banco Central dentro del legajo que remite a través del Sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, por lo tanto, no se incluye en este informe de liquidación la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los estados financieros.

iii. Estados Financieros

Dadas las razones expuestas anteriormente, no se adjuntan estos documentos en este apartado.

iv. Situación económico-financiera global de la Institución, con base en los estados financieros.

Dadas las razones expuestas anteriormente, no se adjuntan estos documentos en este apartado.

C. Resultado de la realización de los objetivos y metas previamente establecidas

Para efectos de este informe se establecieron 6 metas o áreas, en donde cada una de ellas establece objetivos y productos que contribuyen al propósito de la Organización. El siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución lograda en cada una.

Cuadro No. 5 Presupuesto de egresos ejecutados por programa y meta
(en colones)

DEPENDENCIA	Horas / Meta	Presupuestado	Ejecutado por meta anual	Porcentaje de ejecución total
DESPACHO	9.800	368.922.665	281.300.236	
GESTION INSTITUCIONAL	29.400	1.106.767.996	843.900.707	
ASESORIA JURIDICA	17.640	664.060.798	506.340.424	
SUPERVISIÓN DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS	41.160	1.549.475.194	1.181.460.990	
SUPERVISIÓN FONDOS DE INVERSIÓN Y EMISORES	33.320	1.254.337.062	956.420.802	
OFERTA PUBLICA	23.520	885.414.397	675.120.566	
TOTAL	154.840	5.828.978.112	4.444.543.725	76,25%

Adicionalmente, en el siguiente cuadro se detallan los egresos ejecutados por objetivo:

Cuadro No. 6 Presupuesto ejecutado por objetivos estratégico¹
(en colones)

OE	Objetivo Estratégico	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Nivel de Ejecución Presupuesto
OE1	Implementar el modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), su normativa, procesos operativos y la solución tecnológica de apoyo a la gestión.	3 085 134 611	2 352 387 573	
OE2	Actualizar la normativa vigente identificada como clave para la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del mercado de valores fundamentada en las mejores prácticas internacionales.	332 802 125	253 758 646	

¹ Tal y como se concibió el Plan Anual, todos los recursos están asignados a los objetivos estratégicos.

OE3	Mejorar el modelo de información y comunicación, principalmente el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los sistemas de captura y divulgación de información.	99 307 958	75 721 431	
OE4	Diseñar el implementar un plan de atracción de los públicos meta susceptibles de una estrategia de inclusión financiera en el mercado de valores.	137 122 531	104 554 705	
OE5	Crear un comité consultivo con representación mixta del Consejo Económico del Poder Ejecutivo, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las partes interesadas, para que sobre una Agenda consensuada proponga una política pública de corto y mediano plazo para el crecimiento del mercado de valores.	211 772 903	161 474 947	
OE6	Participar y brindar apoyo técnico al proceso de reforma y actualización de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.	36 816 976	28 072 615	
OE7	Dotar a la organización de una estructura de gobierno y mejorar la estructura funcional que promueva un ambiente de confianza, trabajo en equipo, compromiso e innovación.	1 088 980 653	830 338 017	
OE8	Implementar los cambios organizativos, capacitación y gestión del cambio para iniciar la puesta en marcha de la Supervisión Basada en Riesgos.	139 174 193	106 119 079	
OE9	Reforzar la gestión institucional de apoyo al Despacho enfocados en: 1. Estudios técnicos sobre instrumentos de inversión, innovación y crecimiento del mercado de valores, 2. Planificación, presupuesto, gestión de riesgos, sistema de control interno, funciones de cumplimiento y administrativas.	697 866 160	532 116 711	
Total		5 828 978 112	4 444 543 725	76,25%

D. Resumen

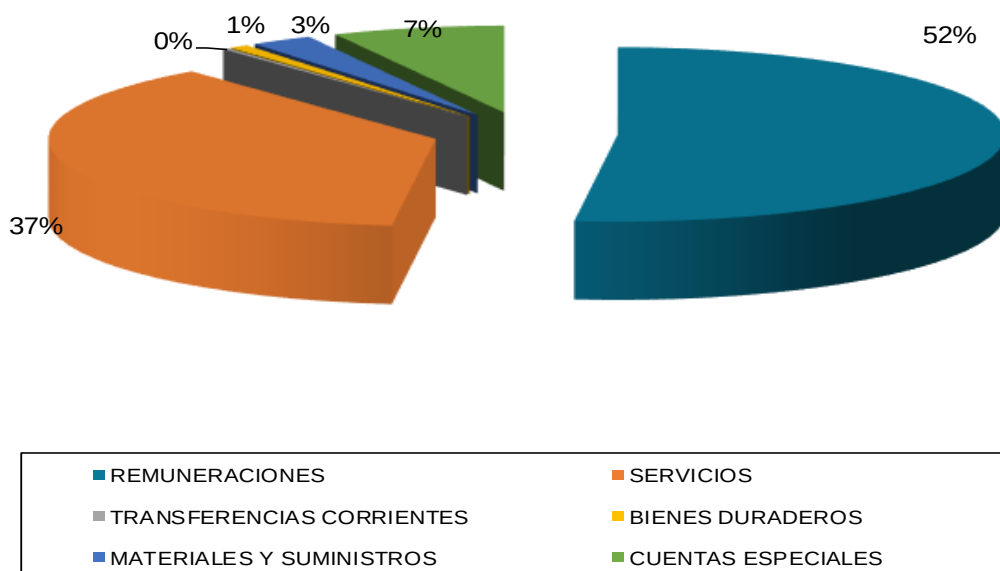
El presupuesto aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para el período 2020 ascendió a la suma de **¢5.829,0** millones. En el siguiente gráfico se muestra la conformación porcentual por partida presupuestaria.

En cuanto a los ingresos recibidos y gastos ejecutados, correspondieron a **¢4.444,5** millones, un **76,25%** del presupuesto aprobado. Dada la naturaleza del financiamiento del presupuesto de la SUGEVAL, contenida en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°

7732, artículo 174; esta superintendencia no refleja superávit de ningún tipo y por lo tanto no se detalla información al respecto en este informe de liquidación.

Gráfico No. 1 Conformación del Presupuesto por Partida

			<u>Porcentaje</u>
REMUNERACIONES	✓	3.019.242.345	51,80
SERVICIOS	✓	2.176.595.563	37,34
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.182.580	0,28
BIENES DURADEROS		46.544.060	0,80
MATERIALES Y SUMINISTROS		151.008.931	2,59
CUENTAS ESPECIALES		419.404.633	7,20
TOTAL PROGRAMA 10	✓	5.828.978.112	100,00



E. Conclusión

El presupuesto para el 2019 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUGEVAL por la suma de **¢5.829,0** millones, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, es necesario indicar que se vio afectada por las circunstancias de la emergencia nacional, principalmente en la cuenta que corresponde a la compra de "Materiales y suministros"; pese a esto, la ejecución

presupuestal se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

En el Gráfico dos muestra el porcentaje de ejecución alcanzado por cada partida presupuestaria a nivel mayor.

Gráfico No. 2 Detalle de Ejecución de Presupuesto

<u>Partida presupuestaria</u>	<u>Porcentaje</u>
REMUNERACIONES	80,33%
SERVICIOS	88,34%
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,19%
BIENES DURADEROS	95,23%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,40%
CUENTAS ESPECIALES	0,00%

